

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

00000008

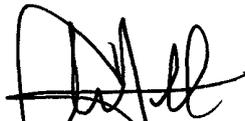
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ESCOLTRANSER CIA. LTDA.

Se comunica al público que ESCOLTRANSER CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ibarra el 9 de Febrero del 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.003994 de 7 de septiembre del 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial en la modalidad Escolar e Institucional; sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y las disposiciones que emitan los organismo competentes en esta materia."

Quito, 07 de septiembre del 2011



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS



EXP. 88397
Tr. 01.1.11.000767

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.